

MESA DIRECTIVA

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Presidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Velez

Vicepresidencia

Dip. Vicente Gómez Núñez

Primera Secretaría

Dip. Belinda Iturbide Díaz

Segunda Secretaría

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Guillermo Valencia Reyes

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Integrante

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE
ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA
ARCHIVO DEFINITIVO DE DIVERSAS
INICIATIVAS PRESENTADAS EN LA
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA,
ELABORADO POR LA COMISIÓN DE
DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO
AMBIENTE.**

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente de la Septuagésima Sexta Legislatura, dentro del Primer Año Legislativo, le fueron turnadas diversas Iniciativas presentadas en la Septuagésima Quinta Legislatura.

ANTECEDENTES

Primero: Con fecha 25 veinticinco de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, se instaló formalmente la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente de esta Septuagésima Sexta Legislatura, de conformidad con el artículo 6° del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado.

Segundo: Se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente a partir del día 21 de Enero del 2025; por lo cual se procede a emitir el Dictamen correspondiente, bajo las siguientes

CONSIDERACIONES

El Congreso del Estado de conformidad a lo establecido en los artículos 44 fracción I y 164 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 61, 64, y 74 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, resulta competente para conocer y Dictaminar las presentes Iniciativas.

Las propuestas de mérito se encuentran en el supuesto del artículo 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, toda vez que, de los documentos que posee esta Comisión, se observa que transcurrieron los 90 días que se prevén para emitir el Dictamen de aprobación a discusión, y toda vez que no se solicitó el plazo de prórroga que contempla el mismo artículo, este asunto quedó concluido para su análisis.

En correlación con el artículo 240, de la mencionada ley, y a consideración de las y los Integrantes de esta Comisión, las Iniciativas deben turnarse para su archivo definitivo, ya que no recayó sobre las mismas acuerdo alguno.

Finalmente, por lo anterior y del análisis realizado de las Iniciativas en comento, esta Comisión con fundamento en los artículos 61, 64 y 74 fracción III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar el siguiente

ACUERDO

Único. Se declara para archivo definitivo:

I. Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Derechos y Protección para los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, en fecha 18 de Noviembre de 2021.

II. Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán, presentada por el C. Jorge Luis Tena Díaz Barriga, en fecha 8 de Abril de 2022.

III. Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Cambio Climático, de la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental; y de la Ley de Responsabilidad Ambiental, todas del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, en fecha 18 de Noviembre de 2021.

IV. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 120 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo, presentado por la Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, en fecha 7 de Julio de 2022.

V. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones X y XI al artículo 2° de la Ley de Cambio Climático del Estado de Michoacán de Ocampo, presentado por la Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, en fecha 14 de Julio de 2022.

VI. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 36 y se adiciona la fracción XXI y se recorre en su orden la subsecuente, al artículo 6° y la fracción V al artículo 36, todas las anteriores de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentado por las Diputadas Julieta García Zepeda, Margarita López Pérez, y el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, en fecha 3 de Mayo de 2023.

VII. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 7; y se adiciona la fracción IX al artículo 3, la fracción XII al artículo 7; y la fracción 27; todas a la Ley de Derechos y Protección para los animales en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentado por las Diputadas Julieta García Zepeda, Margarita López Pérez, y el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, en fecha 3 de Mayo de 2023.

VIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 68, y se adicionan las fracciones XI y XII, al artículo 66 de la Ley de Derechos, el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentado por las Diputadas Julieta

García Zepeda, Margarita López Pérez y el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, en fecha 17 de Mayo de 2023.

IX. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 62 de la Ley para la Conversación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo, presentado por la Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, en fecha 17 de Mayo de 2023.

X. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 59 de la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental de Michoacán de Ocampo, presentado por la Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, en fecha 30 de Mayo de 2023.

XI. Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción XLIII Bis al artículo 8 y las fracciones VIII BIS y VIII TER al artículo 131 de la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental de Michoacán de Ocampo, presentado por la Diputada Liz Alejandra Hernández Morales, en fecha 30 de Mayo de 2023.

XII. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XII al artículo 7, la fracción IV al artículo 11 y se reforma el artículo 12, de la Ley de Derechos, el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentado por la Diputada Andrea Villanueva Cano, en fecha 30 de Mayo de 2023.

XIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 82 y se reforma la fracción IV artículo 128 de la Ley para la Conservación Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo, presentado por el Diputado Ernesto Núñez Aguilar, en fecha 21 de Junio de 2023.

XIV. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXXVII del artículo 8 de la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo, presentado por las Diputadas Ana Belinda Hurtado Marín, Samanta Flores Adame, Mónica Estela Valdez Pulido, Mayela del Carmen Salas Sáenz, Andrea Villanueva Cano, los Diputados Ernesto Núñez Aguilar y Víctor Hugo Zurita Ortiz, en fecha 28 de Junio de 2023.

XV. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones VI, VIII, IX y X y se adicionan las fracciones de la XI a la XXIII del artículo 66, de la Ley de Derechos, el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentado por las Diputadas Mayela del Carmen Salas Sáenz, Ana Belinda Hurtado Marín, Samanta Flores Adame, Mónica Estela Valdez Pulido, Andrea Villanueva Cano, y los Diputados Ernesto Núñez Aguilar y Víctor Hugo Zurita Ortiz, en fecha 4 de Julio de 2023.

XVI. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones VIII y IX y se adiciona la

fracción X al artículo 17 de la Ley para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo, presentado por las Diputadas Samanta Flores Adame, Mayela del Carmen Salas Sáenz, Ana Belinda Hurtado Marín, Mónica Estela Valdez Pulido, Andrea Villanueva Cano, y el Diputado Ernesto Núñez Aguilar, en fecha 6 de Julio de 2023.

XVII. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XVI del artículo 9 y la fracción III, del artículo 32 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, en fecha 5 de Octubre de 2023.

XVIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I y se adiciona la fracción III, del artículo 18 de la Ley Ambiental para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentado por el Diputado Víctor Manuel Manríquez González, en fecha 25 de Octubre de 2023.

XIX. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 56 BIS y se le adiciona un segundo párrafo a la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo, presentado por el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, en fecha 9 de Noviembre de 2023.

XX. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 209 BIS a la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo, presentado por el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, en fecha 9 de Noviembre de 2023.

XXI. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adiciona un artículo 29 Bis de la Ley de Derechos, Bienestar y Protección para los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentado por el Diputado J. Reyes Galindo, en fecha 7 de Diciembre de 2023.

XXII. Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se adicionan los artículos 12 Bis, 12 Ter y 12 Quáter a la Ley de Derechos y Protección para los Animales del Estado de Michoacán de Ocampo, presentado por la Diputada Daniela de los Santos Torres y la C. Rosa María de la Torre Torres, en fecha 12 de Julio de 2024.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 19 diecinueve días del mes de Marzo de 2025 dos mil veinticinco.

Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente:
Dip. Sandra María Arreola Ruíz, *Presidenta*; Dip. Julianna Bugarini Torres, *Integrante*; Dip. Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *Integrante*.



www.congresomich.gob.mx